Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 22/2014

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **10 días del mes de junio del año 2014** siendo las **08:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **268.770** para LA contratación de ***"SEGUROS"***, se reúnen las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC, y la Abog. Nélida Rosa Alvarenga Cristaldo, Directora de Administración y Finanzas de la Facultad de Filosofía - UNE para la apertura de los sobres que contienen las documentaciones presentada por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***"ASUR" Aseguradora del Sur S.A.***	• Especificaciones Técnicas del presente llamado firmado y sellado por el Lic. Carlos Alberto Prette Martínez Director Gerente. • Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta por un monto total en el Ítem 1 **Gs. 2.000.000** (guaraníes dos millones), en el ítem 2 **Gs. 4.000.000** (guaraníes cuatro millones) y en el ítem 3 **Gs. 1.200.000** (guaraníes un millón doscientos mil), firmado y sellado por el Lic. Carlos A. Prette M. Director Gerente. • Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por la suma de GS. 385.000(guaraníes trescientos ochenta y cinco mil) firmado y sellado por el Lic. Carlos A. Prette M. Director Gerente. • Formulario Nº 4 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Lic. Carlos A. Prette M. Director Gerente. • Formulario Nº 5 - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el Lic. Carlos A. Prette M. Director Gerente. • Nota en donde se aclara la nomina del Directorio 2013 -2015 • Lista de Agencias • Certificado de Cobertura para Automóviles • Copia de la Resolución SS.RP. Nº 287/99 del Banco Central del Paraguay • Planilla de Planes Habilitados a la Fecha • Copia de la Resolución SS.RP. Nº 278/99 del Banco Central del Paraguay • Copia de la Resolución SS. SG. Nº 306/05 del Banco Central del Paraguay • Copia de A.I. Nº 494 de Fecha 08/09/2005 del Poder Judicial • Declaración Juarda de conocer los bienes a ser asegurados. • Copia de Nota recibida de la JNP Reinsurance de fecha 21/03/2014 • Copia del Certificado expedido por LATINBROKER de fecha 12/07/2013 • Balance General y Estado de Resultado del Trimestre al 30/06/2013 • Formulario de Información Financiera Años 2011, 2012 y 2013 • Margen de Solvencia – Patrimonio Propio no comprometido o

		Patrimonio Técnico TRIMESTRE AL 31/03/2014 • Margen de Solvencia – Calculo del Factor de Retención TRIMESTRE AL 31/03/2014 • Margen de Solvencia requerido en función de las primas. TRIMESTRE AL 31/03/2014 • Margen de Solvencia requerido en función de los siniestros TRIMESTRE AL 31/03/2014 • Fondo de Garantía • Indicadores Financieros y CALIFICACIÓN DE Riegos de las Empresas de Seguros al 31/10/2013 • Constancia del SIPE Nº 1300791 • Certificado de Cumplimiento Tributario • Declaración Jurada en donde se detallan la lista de Instituciones Públicas que han contraído póliza de seguros con la Aseguradora • Copia de Factura Nº 001-0030081112 • Copia de Factura nº 001-0010001001 • Copia de Factura Nº 011-006-000643 Todos foliados, Firmados y Sellados por el Señor Lic. Carlos Alberto Prette del 000001 al 000041

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 08:45 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Nélida Rosa Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE